



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO A DOÑA MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO

DECRETO (E) N° 4171

CHILLAN VIEJO, 29. JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que algunos funcionarios con contrato indefinido hasta la fecha 31 de marzo del 2012, serán beneficiados con descanso de invierno 01 semana en el mes julio y sistema de turno en verano en el mes de Enero y Febrero.

2.- Decreto Alcaldicio N°1826 del 15.03.2012 que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido de doña MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de julio de 2015 dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios".

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.07.2015 de doña MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO, RUT: 16.468.622-1, funcionaria del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios" como sigue: Sera beneficiario por descanso de invierno de 01 semana en el mes de julio y sistema de turno en el mes de Enero y Febrero.

2.- OTORGUESE descanso de invierno y sistema de turno en el verano según lo establecido en su anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / AMJ / OES / HHH / RMR / IM

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.



2015



## ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de julio de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO, Cédula Nacional de Identidad N° 16.468.622-1, como Fonoaudióloga del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

**MODIFIQUESE:** el Contrato de Trabajo a contar del 01 de julio de 2015, modificando el punto Sexto "**Otros Beneficios**", como sigue:

**SEXTO:** Será beneficiado por descanso de invierno 01 semana en el mes de julio y sistema de turno verano en el mes de Enero y Febrero.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO  
RUT.:16.468.622-1  
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE  
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / OES / HHH / RMR / IVI